



Departamento de Rentas
PAC/AAG/APO/mvl

REF: Solicitud Patente Comercial Provisoria
Giro "Oficina de Contacto, Venta de Maquinaria
para Laboratorio, Mantenición y sus Repuestos"

SANTA CRUZ, 18 de Julio de 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N°26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial Provisoria, presentada por **Tecnología Analítica SPA**, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No Cumple), y el Informe N°126 del Departamento de Rentas.-

DECRETO

EXENTO N°2174/

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria" (conforme lo establece la Ley de Rentas en su artículo 26) por un periodo de 6 meses, a contar de la fecha del presente Decreto, con giro de "Oficina de Contacto, Venta de Maquinaria para Laboratorio, Mantenición y sus Repuestos" a nombre de Tecnología Analítica SPA Rut N°76.871.334-0 con domicilio Comercial en Chomedahue PC.10, LT. B-2, Zona Rural de la Comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo 546-490.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



ADRIANA ARAYA GONZALEZ.
Secretaría Municipal (S)



PAOLA ACUÑA CACERES.
Administradora Municipal.

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría